



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión Ordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 19 de octubre de 2021, a las 18:00 horas**, y siendo la razón de urgencia de la inclusión en el orden del día del punto 7º (asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa): *la situación de La Palma*, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 21-09-2021, número de orden 10/2021 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2021/00007963C. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

Parte declarativa:

3. Número de expediente: 2021/00009520J. Moción del PP para la instalación de un aparcamiento en la calle San Pedro de Tías.
4. Número de expediente: 2021/00009522S. Moción Grupo PP para la instalación de cabinas de aseos públicos autolimpiables en el Municipio.
5. Número de expediente: 2021/00009535M: Moción del grupo mixto CC, en relación con servicio de vigilancia en el municipio.
6. Número de expediente: 2021/00009537F: Moción presentada por el grupo mixto CC, en relación con la circulación de las patinetes en el municipio.
7. Número de expediente: 2021/00009713E. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Tías sobre la situación de La Palma.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Parte de control y fiscalización:

8. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 21 de septiembre de 2021.
9. Asuntos no comprendidos en el Orden del Día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas:

10. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),